



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO Nº 023-2015-MDS

Surquillo, 28 de mayo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al pedido de la señora Regidora Nelly Virginia Galarza Chávez respecto de la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Surquillo con la Intendencia Almirante Brown de Argentina y a los Informes N°s. 029-2015-GDSEJ-MDS, 018-2015-SGCII/MDS y 237-2015-SSASC-GPMA/MDS emitidos por la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes, Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio respectivamente; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

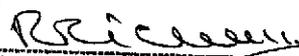
ACORDO:

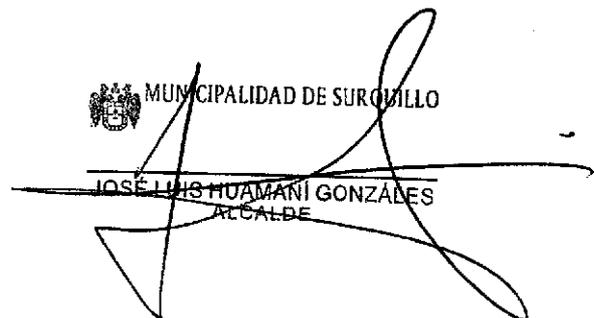
Artículo 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre la **Municipalidad distrital de Surquillo y la Intendencia Almirante Brown de Argentina**, cuyo objetivo es unir esfuerzos, voluntades y capacidades, dirigidas a incentivar y fortalecer la colaboración entre las partes en el campo de la promoción de la salud, brindando atención especializada en salud a favor de la población surquillana.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al señor Alcalde, José Luis Huamani Gonzáles, la suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional descrito en el artículo precedente entre el **Municipalidad distrital de Surquillo y la Intendencia Almirante Brown de Argentina**, según las facultades y atribuciones que confiere el inciso 23) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 3º.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, para el cumplimiento de las acciones administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE